



San José de Cúcuta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	WILSON ORTIZ AGUILAR <a href="mailto:tatianacorbe09@hotmail.com">tatianacorbe09@hotmail.com</a>
DEMANDADA:	YURY KATERINE SERNA CARRASCAL <a href="mailto:kateserna05@gmail.com">kateserna05@gmail.com</a>
RADICADO:	54 001 31 60 004 – 2019 00 634 00 - (16.612).

Como quiera que mediante proveído del 28 de enero hogaño, se programó fecha para la realización de audiencia el día 17 de febrero del presente año, pero para esta misma calenda ya se había programado con anterioridad otra audiencia en otro proceso, se hace necesario fijar como nueva fecha para la mentada audiencia, el día **MIERCOLES NUEVE (9) DE MARZO DE 2022 A LAS 02:30 DE LA TARDE**, en la forma que se había indicado en auto anterior.

Se aclara igualmente que el demandante si recorrió el traslado de las excepciones de merito, las que se resolverán al momento de proferir el fallo.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
NELFI SUAREZ MARTINEZ